

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina

Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., once (11) de diciembre de Dos Mil veinte (2020).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2018 - 00694 - 00 (*Cuaderno Principal*)

De conformidad con la documental allegada por la parte actora consistente en el Citatorio (fl. 42 a 44) y el Aviso (47 a 49) de que trata los artículos 291 y 292 del C.G.P, advierte el Despacho que no serán tenidos en cuenta, toda vez que en ninguno se consignó el piso donde funciona esta célula judicial, adicional que en Aviso no se informó la dirección del Juzgado, ni se allegó el cotejo del envío de la copia de la providencia que se pretende notificar.

Por lo tanto, proceda la actora, en el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación de la presente providencia, a realizar los trámites de citación y aviso conforme lo señalan las disposiciones arriba mencionadas, a fin de tener por notificada, en debida forma, a la demanda NORMA RUTH RINCON PINZON.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Estado No.72 del 14/12/2020 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria

Firmado Por:

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 017 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d1b67fc5a8aa4eff6c48a35392880e90ca9b650daeaf5e6
5bb31bf2d0f237b44**

Documento generado en 11/12/2020 02:50:09 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente

URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>